

Las Heras comenzó a multar las clases de educación física al aire libre

28/08/2020

La Municipalidad de Las Heras comenzó a multar las clases de educación física al aire libre de aquellos profesionales que no estén registrados y no paguen un canon mensual para hacerlo.

Se tratan de multas superiores a los \$2000 para aquellos que no accedan al Registro Municipal de Profesionales de la Educación Física de entrenamiento en espacios públicos abiertos (Pefeepa), regulado y controlado por la Dirección de Deportes de Las Heras.

El municipio exige que tengan título de Maestro, Profesor, Licenciado o Doctor en Educación Física y además estar inscriptos en la Dirección de Personería Jurídica, no tener deuda impositiva y contar con un seguro de responsabilidad civil para los deportistas.

Si cumplen con todos esos requisitos deben abonar \$82 todos los meses para poder trabajar en los espacios verdes y en los circuitos de trekking y senderism.

Fuente: Jornada